



Se aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

26 de agosto

Firma de los Tratados de Córdoba. Se acuerda la Independencia de México

24 de agosto



Defendemos al Pueblo
Secretaría Ejecutiva



CONTENIDO

Se aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

26 de agosto



Firma de los Tratados de Córdoba. Se acuerda la Independencia de México

24 de agosto



“ LA HISTORIA MEXICANA TIENE PAGINAS NEGRAS VERGONZOSAS, QUE DARÍAMOS MUCHO POR BORRAR, Y TIENE PÁGINAS HEROICAS, QUE QUISIÉRAMOS VER IMPRESAS EN LETRA MAYOR. ”

DANIEL COSÍO VILLEGAS
ECONOMISTA, HISTORIADOR

Para más información sobre la Firma de los Tratados de Córdoba: <https://bit.ly/2UPWA9C>

Foto: Jean-Jacques-François Le Barbier, Representación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789

“ EN EL MARCO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL, EL 9 DE JULIO DE 1789 COBRA ESPECIAL RELEVANCIA, YA QUE ESE DÍA SE RESUELVE DICTAR UNA CONSTITUCIÓN, EN EJERCICIO DEL PODER CONSTITUYENTE, COMENZANDO POR UNA DECLARACIÓN DE DERECHOS, PRESCINDIENDO DEL REY Y ADOPTANDO EL NOMBRE DE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. ”

JESÚS RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

Para más información sobre la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano <https://bit.ly/3zkhigT>



Foto: Monumento dedicado a las víctimas de la esclavitud, en la Ciudad de piedra de Zanzíbar, Tanzania. Yakov Oskanov/Shutterstock

Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición. 23 de agosto

El 23 de agosto de 1791, en Saint-Domingue, la parte occidental de la isla de La Española, se llevó a cabo la insurrección de los hombres y mujeres sometidos a la esclavitud, y al proclamar su independencia recuperó su nombre amerindio original: Haití. Esta revuelta significó una reivindicación universal de libertad, que va más allá de cualquier límite de tiempo y espacio. Apela a toda la humanidad, sin distinción de origen o religión, y todavía hoy resuena con la misma fuerza.

Para más información: <https://bit.ly/3mzi4TK>

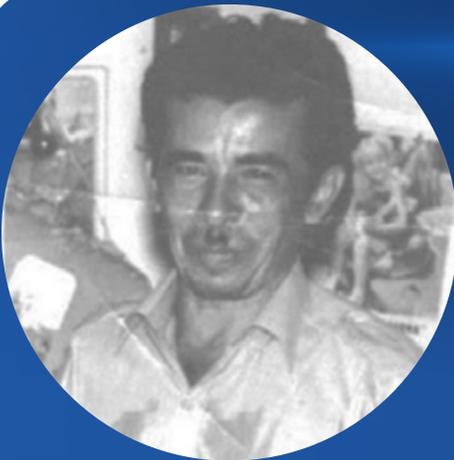


Foto: Rosendo Radilla Pacheco/Especial.
Disponible en: <https://bit.ly/3sJVrgk>

Desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco. 25 de agosto

A Rosendo, el cantar la cabal memoria histórica, los abusos, la indignación ante la injusticia y las condiciones de su pueblo, lo llevaron a la presidencia municipal de Atoyac, función que ocupó entre 1955 y 1956. Durante su gestión construyó los primeros cuatro puestos del mercado municipal, adquirió el primer recolector de basura e, irónicamente, construyó el primer cuartel militar en Atoyac. Sus acciones y cuestionamientos lo colocaron en la mira del Gobierno, y el 25 de agosto de 1974 fue desaparecido por los soldados. Eran los tiempos de la Guerra Sucia.

Para más información: <https://bit.ly/38dLQ81>

Ráfagas



Fallece Rita Pérez Jiménez, heroína de la Independencia de México. 27 de agosto

María Rita de la Trinidad Pérez Jiménez fue militante de la insurgencia durante la Guerra de Independencia de México. Rita se encargaba de cocinar y repartir la comida, así como de curar a todos aquellos rebeldes lesionados durante los combates. Llegó a ser, además, la administradora y brazo fuerte de la lucha armada, hasta que fue hecha prisionera.

Para más información: <https://bit.ly/3koca4T>



Se promulga la primera Ley Federal del Trabajo. 28 de agosto

El 28 de agosto de 1931 se promulgó en México la primera Ley Federal del Trabajo. Importantes antecedentes para su contenido fueron las leyes laborales de los estados de Veracruz (1918 y 1924) y de Yucatán (1918 y 1926). Antes de esto se dieron algunas legislaciones referentes a los accidentes de trabajo en Veracruz (1904) y en Nuevo León (1906), pero la Revolución Mexicana fue para el surgimiento de un verdadero corpus jurídico sobre la materia.

La Ley Federal del Trabajo de 1931 reguló prácticamente todos los aspectos del derecho laboral: los individuales, los colectivos, los administrativos y los procesales.

Para más información: <https://bit.ly/3jfRkFy>

DOCUMENTOS



DERECHO LABORAL: Un enfoque práctico

Esta guía es desarrollada desde la visión de los Principios Generales y Directrices para la Contratación Equitativa de OIT, que constituyen orientaciones dirigidas a empleadores y gobiernos en los procesos de reclutamiento encaminadas a promover y garantizar la equidad en la contratación, abarcando a todos los trabajadores incluyendo también a los trabajadores migrantes. A continuación, se desarrollan temas concernientes a:

1. La relación con la persona que ha contratado tus servicios, a quien se denomina la parte patronal;
2. El monto de dinero que se recibe como pago por el trabajo;
3. Otros derechos laborales que no se tratan de dinero, conocidos como derechos no pecuniarios;
4. Información si trabajarás fuera del país;
5. Principios de contratación equitativa aplicable a trabajadores nacionales y migrantes.

Para el desarrollo de esta guía, se partió de 5 preguntas básicas: ¿Quién? ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Cuánto? elementos de toda relación laboral.

<https://bit.ly/3zVSQTP>

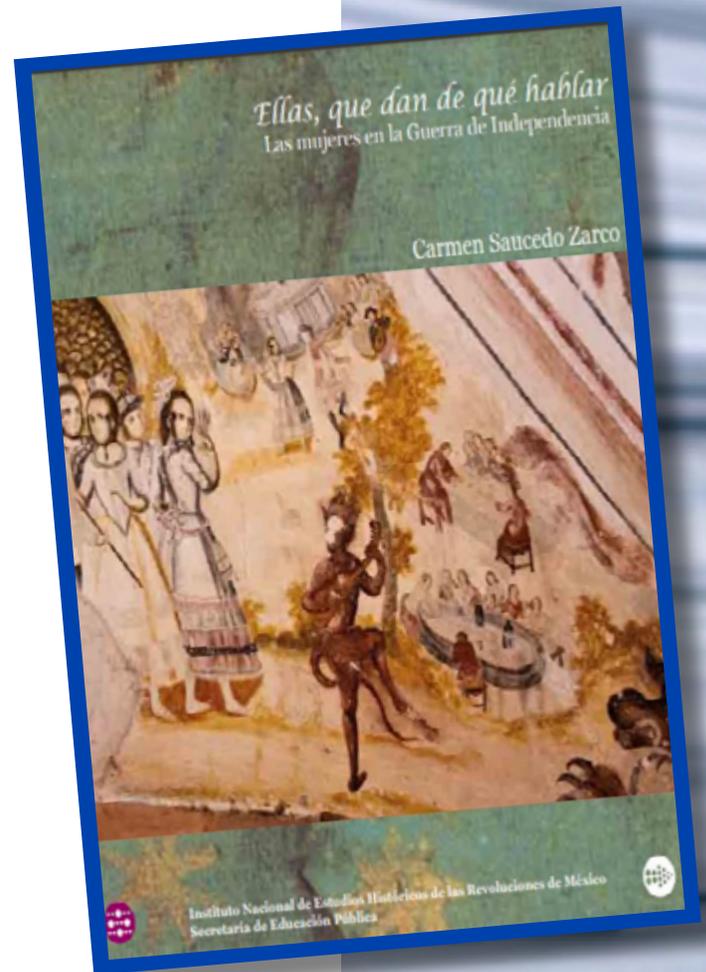
Carmen Saucedo Zarco

Ellas, que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia

La guerra entre México y los Estados Unidos ha sido llamada "La guerra olvidada", ello en buena parte porque desde el lado norteamericano ha sido vista como un preludio de la Gran Guerra, la Guerra Civil entre el norte y el sur, en tanto que desde la perspectiva mexicana ha sido evitada por la mayoría de los estudiosos, a juzgar por lo que afirma Josefina Vázquez, historiadora experta en la materia.

Sin embargo, no ha sido olvidada por los académicos norteamericanos. Desde la década de los sesenta del siglo XX, la producción de trabajos académicos sobre la guerra ha logrado no sólo algunas investigaciones, sino además revisiones historiográficas sobre la literatura existente acerca de ella.

<https://bit.ly/3D0L9Nu>



Defensorías del Pueblo

Perú

La Defensoría del Pueblo expresó su rechazo y preocupación frente a la decisión del Tribunal Constitucional (TC) que permite sancionar a militares por mantener vínculo sentimental. En 2017 la institución presentó una demanda de *habeas corpus* en Arequipa, a favor de una suboficial del Ejército que fue sancionada con seis días de arresto por haber incurrido en una infracción contenida en el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, que castiga las relaciones sentimentales entre personal de distinto grado militar.

“La norma es lesiva al libre desarrollo de su personalidad, en conexión con su libertad personal”. El caso revestía especial preocupación, pues la ciudadana fue sancionada cuando se encontraba embarazada y con una seria amenaza de aborto, la cual lamentablemente



terminó materializándose como consecuencia del arresto en rigor que sufrió.

De igual manera, conforme lo sostiene el magistrado Espinosa-Saldaña en su voto singular, era necesario examinar este caso con un enfoque de género en el sistema de justicia, con la finalidad de evitar cualquier acción de violencia contra la mujer.

<https://bit.ly/3mRvfiQ>

Defensoría del Pueblo, Provincia de Santa Fe, Argentina

El defensor del Pueblo a cargo, Gabriel Savino, encabezó la presentación de la capacitación interna “Introducción al cibercrimen: ciberdelitos, ciberestafas y desafíos”, que brindaron el director General de Lucha Contra el Cibercrimen, de la Policía Federal Argentina, el Comisario Mayor, Alejandro Namandú y el titular de la oficina de Innovación y Desarrollo de la dirección de Cibercrimen de la PFA, Miguel Ángel Justo.

Al dar inicio a la jornada, Savino agradeció a los expositores y participantes, y señaló que “la idea de estos encuentros es tratar de abordar distintas problemáticas sobre las cuales llegan consultas a nuestra institución, y esta clase de problemáticas, vinculadas a las nuevas posibilidades



que surgieron con la masificación de internet, son una demanda creciente”.

En la misma línea, el defensor a cargo enfatizó: “En la Defensoría debemos estar capacitados para dar respuesta ante la vulneración de cualquier derecho, y es en este sentido que este tipo de capacitaciones internas son necesarias para poder dar un mejor asesoramiento a los ciudadanos que acuden a la institución”.

<https://bit.ly/3t4sPOZ>

Uruguay

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP) de la INDDHH, junto al Observatorio de Derechos Humanos y Salud Mental de la Universidad de la República (UdelaR) -Programa APEX- y el Municipio A de Montevideo, inauguraron el 24 de agosto una muestra fotográfica titulada "Salud mental y privación de libertad" en la terminal de ómnibus del Cerro. La muestra exhibe las condiciones de vida de las personas privadas de libertad por razones de salud mental y busca contribuir al proceso de cierre de las estructuras asilares y monovalentes, establecido en 2025 por la Ley de Salud Mental.



Las fotos que integran la muestra son parte del monitoreo regular que realiza el equipo de salud mental del MNP a los lugares de encierro. Fueron tomadas entre 2019 y 2021 por profesionales no fotógrafos (psicólogos/as, abogados/as, trabajadores/as sociales y médicos), que realizan las visitas no anunciadas para elaborar informes oficiales del MNP, en prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

<https://bit.ly/2V6kP3n>

Ecuador

Con el taller: «Espacio de intercambio de saberes y fortalecimiento de conocimientos del equipo SART», inició la fase de pilotaje del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana en Frontera Norte (SART), cuyo objetivo es generar alertas sobre las posibles afectaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por la frontera entre Ecuador y Colombia. Este proyecto no se limita al reporte de alertas, sino que prevé, además, la respuesta ágil y oportuna para frenar e impedir las vulneraciones a los derechos de este grupo de la población. Este esfuerzo



interinstitucional fue posible gracias a la valiosa participación de la Unión Europea y de las agencias que conforman el sistema de Naciones Unidas en Ecuador.

<https://bit.ly/2V4Y9Ay>

México

La reforma de la CNDH está en marcha y busca un mejor desempeño con óptimas condiciones laborales. Tan solo en los últimos dos meses se ha implementado una política de reducción de las brechas entre los que más ganan con respecto de los que menos ingresos perciben por nivel. En total, se benefició a 660 servidores públicos de la CNDH, lo que representa el 40 por ciento del personal, por ser quienes se encontraban en los grupos de más bajo ingreso. Entre las personas beneficiadas se encuentran las que trabajaban mediante el outsourcing, el cual fue eliminado.

Las reformas que está llevando a cabo la CNDH servirán para potenciar su capacidad de respuesta a las víctimas y para convertir este organismo en lo que debe ser: una auténtica defensoría del pueblo. Baste subrayar que, históricamente, la CNDH no ha podido superar el 1.1 por ciento de las recomendaciones que emite, en relación con las quejas que recibe.



Uno de los problemas que desde hace años se ha señalado como obstáculo para aportar mejores resultados, es que el personal de la CNDH no contaba con el perfil que se requiere para la elevada misión que constitucionalmente le está asignada. Hoy se revisan cuidadosamente los perfiles, se evalúa permanentemente al personal y se fortalece el Servicio Civil de Carrera. Se busca un mejor desempeño con dignas condiciones laborales y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos. Avanzaremos hasta lograr que las y los mexicanos cuenten con una defensoría del pueblo a la altura de sus necesidades: que sea proactiva, menos costosa y más eficiente.

<https://bit.ly/38x6obM>

África



Ilustración 1 Cooperativa de mujeres Eudafano

- **Derecho a un medio ambiente sano**

África puede fomentar el comercio sostenible de biodiversidad

África es una de las regiones con mayor biodiversidad del planeta. Sin embargo, los compromisos negociados hasta ahora en el marco del histórico acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA en inglés), establecido en 2018, apenas mencionan el ambiente.

Esto representa una oportunidad perdida para lograr el desarrollo sostenible a través de la integración comercial en ese continente, como se estipula en su Agenda África 2063, de acuerdo con el estudio de la Unctad sobre el vínculo entre comercio, biodiversidad y los compromisos de los 54 Estados socios de AfCFTA.

El estudio recomienda transformar el AfCFTA, en las nuevas fases de negociaciones que podrían terminar a finales de este año, en un facilitador del comercio sostenible de biodiversidad.

“El biocomercio puede desempeñar un papel fundamental en el establecimiento de una vía de desarrollo ecológico para los países africanos y garantizar una recuperación de la pandemia covid-19 respetuosa con el ambiente”.

El proyecto *BioInnovation Africa* promueve asociaciones comerciales entre Europa y África para conservación de la biodiversidad. Funciona en Camerún, Madagascar, Namibia y Sudáfrica, y los 18 socios europeos animan 20 cadenas de valor, con proyectos que dan empleo a 8 mil personas en la gestión de 100 mil hectáreas.

<https://bit.ly/3Bggw52>

América

América Latina apuesta por una ganadería más sostenible

Los Estados de América Latina y el Caribe respaldaron una propuesta orientada a conseguir que el incremento previsto en la demanda mundial de carne se abastezca con una producción más resiliente, sostenible, inclusiva y competitiva, durante la reunión de ese organismo técnico en la capital uruguaya.

Según estimaciones de la FAO, la demanda mundial de carne crecerá 14 por ciento en la próxima década, una tendencia que ha acompañado el incremento de la población mundial, que pasa de 7 800 millones de personas, y su urbanización.

América Latina y el Caribe aportan el 44 por ciento de las exportaciones globales de carne de res y el 42 por ciento de la de pollo, por lo que desempeña un papel fundamental en la alimentación y nutrición de la población del planeta.

Los Estados de la región coincidieron en la necesidad de avanzar hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la ganadería regional, a través de innovaciones tecnológicas en genética, prácticas de nutrición animal y técnicas de manejo de praderas que permiten mejorar la captura de carbono.

La reunión abordó la necesidad de “desacoplar” la producción y los mercados



Ilustración 2 IICA.

de carne (especialmente de res) de la deforestación para extender las áreas de pastoreo.

Finalmente, recalcaron la necesidad de recolectar datos e información relevante sobre el sector pecuario a nivel local, nacional y regional, “para contar con evidencia objetiva que permita avanzar hacia una ganadería más innovadora, sostenible y baja en emisiones”.

<https://bit.ly/2UTDIqh>

• ***Derecho a un medio ambiente sano y sustentable***

EEUU



Ilustración 3 U.S Marine Corps by staff

EEUU se retira de Afganistán

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha confirmado este martes que la retirada de las fuerzas estadounidenses de Afganistán terminará el próximo 31 de agosto, a pesar de las peticiones internacionales para extender el plazo, ante la imposibilidad de completar para esa fecha las tareas de evacuación en Kabul, la capital.

Así se lo ha hecho saber Biden a los líderes del G7, durante la conferencia virtual mantenida este martes para tratar el proceso de evacuación, encuentro en el que ha participado el primer ministro de

Reino Unido y presidente del G7, Boris Johnson, quien ha asumido la decisión de Biden.

Johnson, sin embargo, ha descrito el 31 de agosto como el final de una "fase inicial" de evacuaciones, y ha exigido a los talibanes que den garantías de paso seguro a la población que quiera abandonar el país "más allá de ese día", según declaraciones adicionales recogidas por la cadena BBC tras la reunión.

El ministro de Defensa de Reino Unido, Ben Wallace, ya había señalado este martes que creía "improbable" que Estados Unidos ampliase el plazo límite inicial del 31 de agosto, tanto por las recientes declaraciones de Biden sobre su insistencia a la hora de mantener la fecha de retirada, como por la negativa de los propios talibanes a permitir una extensión de la permanencia de las tropas.

De hecho, los propios talibanes ya advirtieron que habría "consecuencias", si los países extranjeros no completan su retirada del país para esa fecha. Este mismo martes, un portavoz ha insistido en que no cabe aplazamiento alguno y ha advertido de que solo facilitarán la evacuación de ciudadanos extranjeros.

<https://bit.ly/3yo7Ur5>

Asia

Afganistán

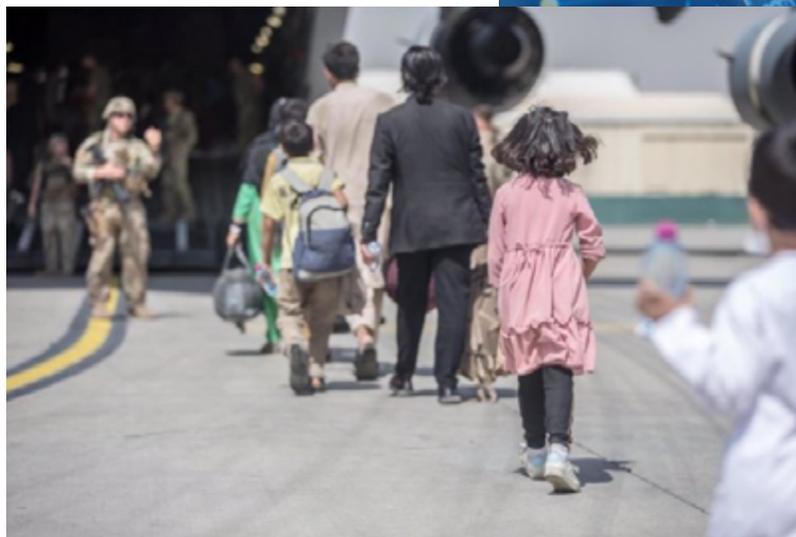
Los talibanes confirman la segregación por sexos en las escuelas de Afganistán

El recién nombrado ministro interino de Educación Superior de Afganistán, Abdul Baqi Haqqani, confirmó este domingo que, bajo el gobierno talibán, las aulas estarán segregadas por sexos. En una charla con autoridades de universidades públicas y privadas del país y con empleados del Ministerio de Educación Superior, Haqqani ha puntualizado que las niñas y jóvenes afganas tienen derecho a estudiar, "pero no pueden hacerlo en las mismas clases que los chicos", ha recogido Tolo News.

En el mismo evento, el exministro de Educación Superior, Abbas Basir, ha afirmado que los insurgentes prometieron preservar los logros conseguidos, tanto en el ministerio como en materia educativa en los últimos 20 años.

Los talibanes aplican una interpretación rigorista de la sharia, la ley islámica, bajo la cual las mujeres no pueden tener vida pública y han de estar ocultas a ojos de cualquiera, también con su vestimenta.

<https://bit.ly/2Yjzeun>



Evacuaciones desde el aeropuerto de la capital de Afganistán, Kabul. - /U.S. Marines via ZUMA Press Wi / DPA

- **Principio de progresividad de derechos humanos**
- **Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Europa Rusia

Rusia se opone a la presencia de las tropas de EEUU en Asia Central



Ilustración 4 Sputnik

Rusia no quiere que los militares estadounidenses se desplieguen en Asia Central, declaró este martes el ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov.

«The Wall Street Journal preguntó si a Rusia le gustaría ver a soldados estadounidenses en Asia Central, la respuesta es no, ya que tenemos un espacio de seguridad común», dijo Lavrov en una rueda de prensa.

Recordó que la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, que incluye a Armenia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Rusia y Tayikistán, presupone el consentimiento de todos los aliados en cuestiones relacionadas con el

despliegue de fuerzas armadas extranjeras en su territorio.

El canciller ruso apuntó que los estadounidenses planeaban, después de abandonar Afganistán, desplegar parte de su infraestructura, armamento y tropas en el territorio de los países vecinos para poder lanzar ataques contra el territorio afgano desde allí, si Afganistán «se porta mal».

Lavrov expresó sus dudas de que algún país de Asia Central esté dispuesto a convertirse en un blanco y albergar a las tropas estadounidenses. «Si creen que algún país, ya sea de Asia Central o de cualquier otro lugar, está interesado en convertirse en un objetivo para que los estadounidenses implementen sus propias iniciativas, pues dudo mucho que alguien lo necesite», agregó Lavrov.

Los talibanes dejaron claro, de entrada, que aspiran a un «traspaso completo» del poder en Afganistán, si bien anunciaron más tarde la disposición de negociar la creación de «un gobierno transparente, inclusivo e islámico».

<https://bit.ly/3zoEYRf>

• **Derecho internacional humanitario**

México

Emite CNDH nueva recomendación sobre caso Ernestina Ascencio

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una nueva recomendación 45VG/2021 sobre el caso de Ernestina "N", mujer indígena de la sierra de Zongolica, Veracruz, quien fue atacada cerca de un destacamento militar, lo que le ocasionó lesiones que le costaron la vida, hecho que fue ampliamente difundido en 2007, y abordado por la propia comisión en la recomendación 34/2007, cuya investigación, reconoció el organismo, presentó diversas irregularidades.

Con esta nueva recomendación, la CNDH busca que "no se deje impunes los hechos en los cuales perdió la vida, buscando dignificar la memoria de esta mujer indígena náhuatl, y que sus familiares tengan garantizado el acceso a la justicia y a la verdad a las que tienen derecho".

El organismo destaca que 14 años después de los hechos, "se vio en la necesidad de revisar de nueva cuenta el caso, advirtiendo violaciones graves a los derechos humanos, de manera específica a la vida, a la protección de la salud por negligencia médica y por omisión, la integridad, seguridad personal y a la dignidad humana cometidas en agravio de dicha mujer adulta, indígena náhuatl".

Destacó que también se afectó el acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia y a la verdad, cometidas en agravio de sus familiares, "hechos atribuibles a servidores públicos de la Fiscalía General y a la Secretaría de Salud, ambas del estado de Veracruz".

La investigación que se realice, agrega la Comisión, deberá subsanar las deficiencias detectadas, así como atender el caso con perspectiva de género y tomar en cuenta la multiplicidad de condiciones de vulnerabilidad de la víctima, "aunado a la visión diferencial y multicultural, atendiendo el contexto sociocultural y características de los familiares de la víctima, que son en quienes recae el ejercicio del derecho de acceso a la justicia".

<https://bit.ly/3BiN9z8>



- **Derecho de acceso a la justicia y a la verdad**
- **Derecho a la dignidad humana**



Ilustración 5 Guillermo Sologuren

Lanza el FCE colección de autores mexicanos para difusión masiva

Profesores jubilados, mandos del ejército y jóvenes becarios, entre otros grupos, fueron elegidos para la distribución masiva de la colección editorial de autores mexicanos "21 para el 21", del Fondo de Cultura Económica (FCE), que se anunció hoy.

La colección incluye obras de autores como Octavio Paz, Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis, Martín Luis Guzmán, Luis Villoro, Rosario Castellanos, Amparo Dávila, Inés Arredondo, Elena Garro y Emilio Carballido. En la conferencia de prensa matutina, el

presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que, el FCE tiene ya una amplia producción de ejemplares, como pocas veces en la historia, a precios muy bajos, e incluso algunos se entregan de manera gratuita.

"Tenemos que fomentar la lectura, sobre todo en las nuevas generaciones, en los jóvenes, que se afiance el hábito de la lectura, aún con el bombardeo que hay de los medios electrónicos y lo simplista que resulta ver solo lo básico, las reseñas, la superficie y no ir al fondo".

Esta colección es parte del programa conmemorativo por los 700 años de la fundación de la Ciudad de México, los 500 años de la invasión extranjera y los 200 años de la Independencia, señaló.

Paco Ignacio Taibo II, director del FCE, explicó que la lista fue depurada a fin de recoger libros post independencia hasta mediados del siglo XX.

Esta colección incluye 21 títulos con un tiraje de 100 mil ejemplares cada uno, con un costo total de 45 millones de pesos, financiada por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. El costo unitario de cada libro se puso en 21 pesos.

<https://bit.ly/3mjvjr0>

• **Derecho de acceso a la educación y a la cultura**

Los pueblos indígenas poseen la llave maestra para una recuperación transformadora del COVID-19

Los pueblos indígenas poseen la llave maestra para una recuperación transformadora post-COVID-19, con base en sus saberes, su conciencia colectiva y su cosmovisión, afirma la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Durante un evento de alto nivel organizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), Alicia Bárcena dijo que “es crucial reafirmar la centralidad de los derechos de los pueblos indígenas, cuyos estándares han sido consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales de derechos humanos”.

Y añadió que, si bien es innegable que en las últimas décadas se ha avanzado en su reconocimiento y derechos colectivos en todos los países de la región, “aún persisten importantes brechas”.

Por ello, señaló, “es fundamental que las políticas de recuperación hagan hincapié en los derechos colectivos de estos pueblos” a través de la participación y la consulta “con miras a obtener el consentimiento libre, previo e informado para toda medida que los afecte, incluyendo la participación de las mujeres y jóvenes indígenas”.



Ilustración 6 UNICEF/ LE MOYNE

A eso se añade que la pandemia ha producido impactos diferenciados sobre la realización del derecho a la salud y a la vida de los pueblos indígenas, así como sobre otras dimensiones de sus derechos económicos, sociales, culturales, territoriales y ambientales, que repercuten de manera particular en las mujeres indígenas, las y los niños y jóvenes, las personas mayores indígenas y las personas indígenas con discapacidad.

<https://bit.ly/3sQwZd8>

• **Derecho de los pueblos indígenas**

En 2020, hubo tres violaciones a los derechos de las y los niños en situación de conflicto cada 60 minutos



Ilustración 7 UNICEF / Abdulaziz Aldroubi

Durante los últimos 16 años, la ONU ha verificado 266 mil casos de violaciones graves contra menores en más de 30 conflictos en África, Asia, el Oriente Medio y América Latina, según indicaron dos altas funcionarias de la ONU al cumplirse el vigésimo quinto aniversario desde que la Organización publicara un informe pionero sobre esta cuestión.

Henrietta Fore y Virginia Gamba señalaron que las verificaciones de los últimos 16 años incluyen más de 104,100 menores muertos y mutilados, 93 mil reclutados y utilizados en los combates o funciones de apoyo, 25,700 secuestrados y otros 14,200, víctimas de violencia sexual.

La ONU comprobó que en 2020 se produjeron un total de 26,425 violaciones contra los y las niñas en situaciones de conflicto, una cifra que

corresponde a “72 violaciones diarias o tres violaciones cada hora”.

Como dato negativo añadió que, por séptimo año consecutivo, se superó la cifra de más de 20 mil abusos.

Apesar de esta preocupante tendencia se han realizado importantes avances en la protección de los menores en conflictos como los Principios de París que buscan prevenir el reclutamiento y la utilización de menores en fuerzas y grupos armados.

Calificaron de “inaceptable” que sólo 18 de las 61 partes en conflicto enumeradas en los anexos del informe anual del Secretario General de 2021 sobre niños y conflictos armados tengan un plan de acción conjunto o compromisos similares con la ONU para prevenir las violaciones graves de los derechos de los menores.

“Todas las partes incluidas en la lista deben acordar y adherirse a un Plan de Acción para proteger a las y los niños y, en primer lugar, establecer medidas para evitar que se produzcan violaciones contra los menores”, subrayaron.

<https://bit.ly/2WoTn1G>

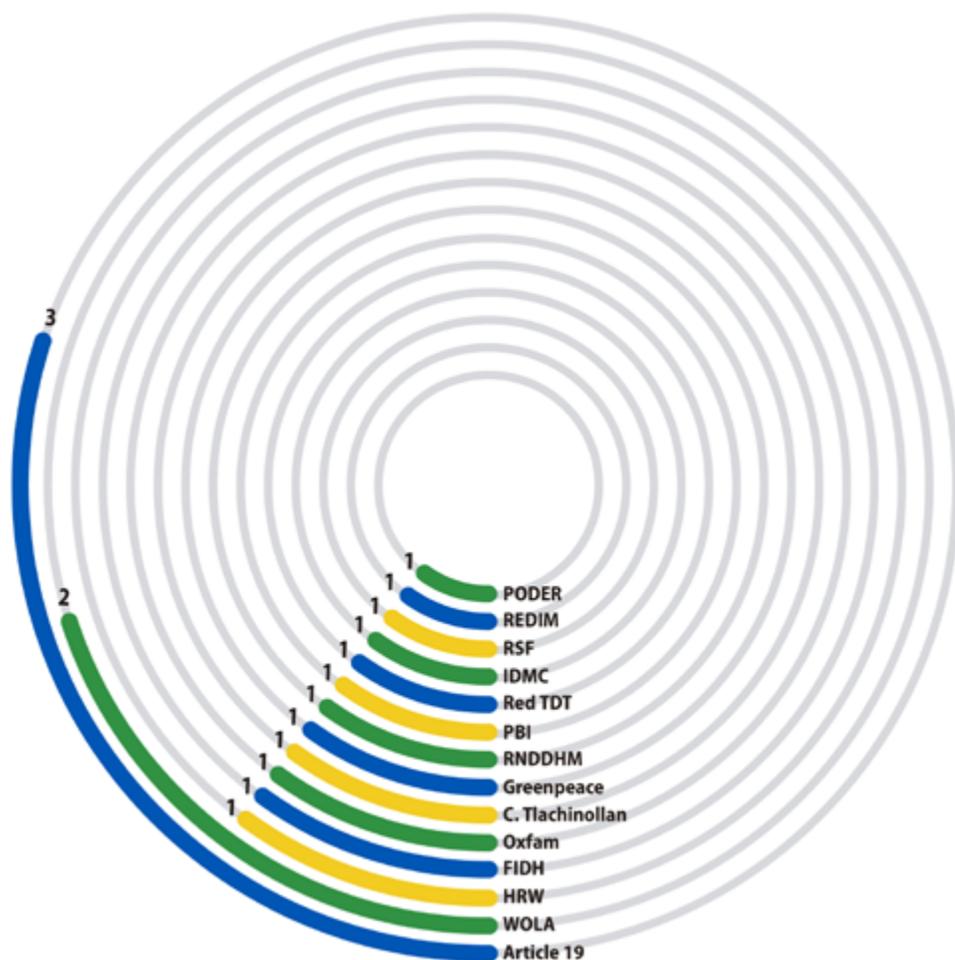
• Derechos de la infancia

Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

La Secretaría Ejecutiva realiza monitoreo diario de la actividad de estas organizaciones. Durante esta semana se encontraron 14 organizaciones activas emitiendo diversos documentos, la temática se engloba en 7 temas de mayor incidencia y la respectiva vinculación de sus pronunciamientos con las áreas de la CNDH:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.
Señala los 17 pronunciamientos de dichas organizaciones en el periodo mencionado.

Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

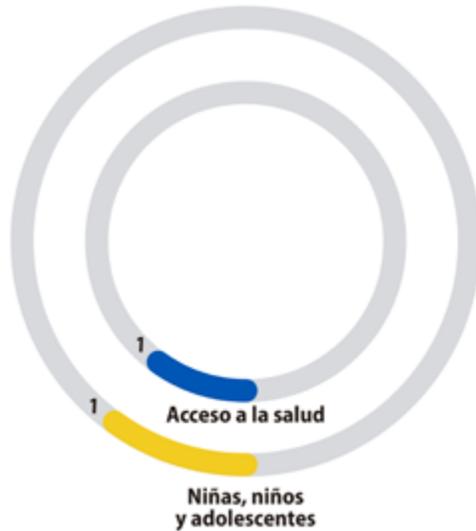


***Nombres completos de las ONGI que se informan:**

1. Article 19
2. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
3. Human Rights Watch (HRW)
4. Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)
5. Oxfam
6. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
7. Greenpeace
8. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)
9. Peace Brigades International (PBI)
10. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT)
11. Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC)
12. Reporteros Sin Fronteras (RSF)
13. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
14. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.

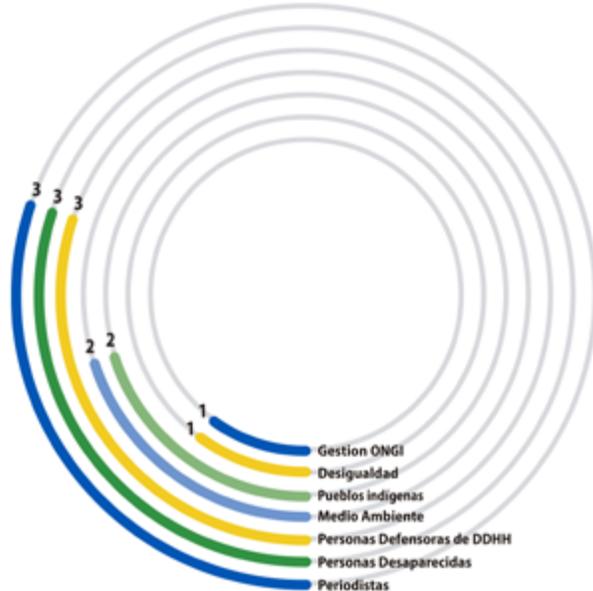
Temas relacionados con Covid-19



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 7 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.

Temas de mayor incidencia para las ONG



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 17 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.

Relación con áreas de la CNDH

Primera Visitaduría General



Segunda Visitaduría General



Tercera Visitaduría General



Cuarta Visitaduría General



Quinta Visitaduría General



Sexta Visitaduría General



Secretaría Ejecutiva



Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura (MNPT)





Artículo de la Semana

24 de agosto de 1821, Tratados de Córdoba¹

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), anunció la rememoración de los Tratados de Córdoba mediante el foro *Córdoba. El camino hacia la consumación de la Independencia*.

Esto en el marco de los 200 años de la Firma de los Tratados de Córdoba que tuvo lugar el 24 de agosto de 1821.

¿Pero a qué se refiere este documento y por qué se considera pieza clave en la Independencia de México?

En 1821 hubo tres documentos importantes que fundamentaron la consumación del movimiento independentista: el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y la firma del Acta de Independencia. Mediante los Tratados se acordó la retirada del ejército español del país para permitir que las tropas de expedicionarios salieran del país sin que se derramase más sangre.

El documento fue firmado por Agustín de Iturbide, comandante del Ejército Trigarante y por Juan O' Donojú, jefe político superior de la Provincia de Nueva España.

En los Tratados de Córdoba se reconocieron los territorios que pertenecieron con anterioridad a la monarquía y se instauró una nación soberana e independiente como "Imperio Mexicano", con la condición monárquica constitucional moderada, donde se podría situar a las cortes en la misma capital.

El nuevo imperio fue ofrecido a Fernando VII, rey católico de España y, en caso de que él no lo admitiera o renunciara, se ofrecería a su hermano, a uno de sus



1. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)





infantes o a un elemento de la Corte Peninsular que el rey designara. En caso de que ninguno de estos aceptase el nombramiento, las propias Cortes Imperiales de México se encargarían de su designación.

Por tanto, el contenido de los Tratados no fue solamente el reconocimiento de la unión de las fuerzas insurgentes y realistas o la conciliación de intereses entre la Colonia y la Corona Española, sino un cuerpo jurídico estructurado que se mantuvo vigente hasta la formación del Primer Congreso Constituyente Mexicano.

La firma del tratado no detuvo a los españoles más leales a la Corona, quienes rechazaron el documento y mantuvieron ocupadas las plazas de México, Veracruz, San Carlos de Perote y el Castillo de San Diego en Acapulco. Estas discordias entre los Realistas y el Ejército Trigarante, solo terminaron cuando el General Francisco Novella, quien se desempeñaba como Jefe Interino Superior de la Nueva España, encontrándose en una situación insostenible, fue obligado a retirarse. Eso provocó que los españoles que aún permanecían en el territorio

se desplazaran hacia Veracruz, para abandonar las plazas de inmediato.

Al salir las tropas peninsulares de la Ciudad de México, el 27 septiembre de 1821, tuvo lugar un evento que conocemos como la entrada triunfal del Ejército Trigarante, y un día después se firmó el Acta de Independencia de México, otorgando la investidura como Presidente de la Junta Provisional Gubernativa a Agustín de Iturbide. Una de las primeras resoluciones que tomó después de su nombramiento fue la modificación de la Bandera Trigarante para que sus franjas fueran verticales con el orden de color: verde, blanco y rojo, al centro posada sobre un nopal, el águila real coronada que simbolizó el Imperio.

La Junta Provisional Gubernativa no sólo consagró un acceso al poder deslindado del Reino Español, sino que estableció los objetivos y la estructura del primer órgano de gobierno en los inicios del constitucionalismo del México Independiente, mismo que se fue nutriendo hasta establecerse el Primer Congreso Constituyente, creador la Constitución de 1824.

<https://bit.ly/3BvvuUK>



Evento de la Semana

Ceremonia de conmemoración 200 años de los Tratados de Córdoba.

Lucha por la libertad, la independencia y la dignidad

Con motivo de los 200 años de la firma de los Tratados de Córdoba, que dieron inicio al desarrollo del México Independiente, así como a su etapa constitucionalista, se llevó a cabo en Veracruz una ceremonia conmemorativa, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien estuvo acompañado de la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza y de su señora esposa, Lourdes Alcívar de Lasso, e invitados especiales.



En el marco de los festejos que el gobierno de México ha organizado a lo largo del año conmemorando fechas históricas relacionadas con la fundación, independencia y consolidación del Estado Mexicano, y priorizando la dignidad humana, se realizó el evento conmemorativo de la firma de los tratados de Córdoba, acto relevante de la independencia de México.

He aquí la nota publicada en el diario La Jornada:

“Nos satisface tratar este tema aquí, en Córdoba, Veracruz, donde hace 200 años se firmaron los tratados que afianzaron la consumación de nuestra Independencia, y conmemorar este trascendente hecho histórico con la presencia de Guillermo Lasso, presidente de la República del Ecuador”, expresó el mandatario.

En la Ex Hacienda de Toxpan, el presidente mexicano afirmó que la mayor enseñanza en la historia de América es la herencia de conquistas sociales y políticas de los pueblos que se alcanzaron con sacrificios “en largos y difíciles caminos hacia la libertad, la justicia, el progreso y la democracia”.

Recordó que en los países de América, las luchas sociales y de liberación encabezadas por José de San Martín, Simón Bolívar, Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón, triunfaron debido a los afanes de libertad de los pueblos, la perseverancia y el patriotismo de quienes las lideraron, pero también a consecuencia de los conflictos internos de la metrópoli, que precipitaron la decadencia política de la España colonial y monárquica.

El jefe del Ejecutivo hizo un llamado a cuidar el legado de las y los luchadores, a mantener sus ideales y a aplicar sus principios. “Hemos de recordar siempre que para ser justos es necesario ser libres. Tampoco, sostengo por mi parte, puede haber progreso sin justicia, ni poder sin pueblo”, subrayó.

El presidente honró la memoria de mujeres y hombres que, desde la noche del 15 de septiembre de 1810, dijo, entregaron su vida a la lucha de una nación libre, independiente y soberana.

<https://bit.ly/3BwL8PF>

Reportaje de la Semana

Rosendo Radilla



Foto: Rosendo Radilla

¿Quién es Rosendo Radilla?²

Rosendo Radilla es un destacado y querido líder social del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Gran parte de su vida la dedicó al cultivo y venta de café cereza. También trabajó para mejorar las condiciones de salud y educación de su pueblo, promoviendo la construcción de una escuela primaria y un hospital rural en su lugar natal.

Su compromiso social y arduo trabajo lo llevaron a ser incluso presidente municipal de Atoyac, de 1955 a 1956.

Cuenta su familia que lo que más le gustaba era escribir corridos, en los cuales reflejaba su indignación ante la injusticia, relataba las condiciones de su pueblo, denunciaba los abusos y llamaba a la gente a organizarse y a exigir sus derechos. Algunos de sus corridos cuentan las historias de otros luchadores sociales como Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, así como del Partido de los Pobres de Guerrero.

Su compromiso social con cafeticultores de Guerrero lo llevó a participar en el proceso de organización independiente de campesinos de la región y a organizar el Congreso Campesino en Atoyac, junto a la Liga Agraria del Sur "Emiliano Zapata". Sus exigencias y cuestionamientos en torno al reparto y tenencia de la tierra lo convirtieron en un personaje incómodo para el Gobierno. Fue desaparecido por militares en 1974, en el marco de la Guerra Sucia.

2. Comisión Mexicana de Defensa Y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPH)



Guerra Sucia

La Guerra Sucia fue una política de terrorismo del Estado mexicano encaminada a detener, torturar, desaparecer y ejecutar a todo aquel que manifestara su apoyo a los movimientos de reivindicación campesina en las décadas de 1960 y 1970, principalmente en el estado de Guerrero.

Durante esos años, cientos de activistas sociales fueron víctimas de tortura, ejecuciones y desaparición forzada. Estas violaciones a los derechos humanos continúan en total impunidad.

La detención y desaparición de Rosendo Radilla

El 25 de agosto de 1974, Rosendo Radilla fue detenido ilegalmente en un retén militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) cuando se dirigía a Atoyac con su hijo en un autobús. Uno de los militares lo reconoció y no le permitió continuar su viaje. Cuando Rosendo les preguntó de qué se le

acusaba, los militares le respondieron “de componer corridos a Lucio Cabañas”. Acto seguido fue trasladado al entonces Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, donde fue visto por última vez. Hasta el día de hoy, su suerte y paradero permanecen inciertos; Rosendo Radilla fue víctima de desaparición forzada.

Desde hace 45 años, su familia, amigos y comunidad no han cesado de buscar y exigir a las autoridades su presentación; se mantienen en la exigencia de verdad y justicia para él y todos los detenidos y desaparecidos.



La lucha por justicia y reparación de la familia Radilla Martínez

Desde la detención de Rosendo Radilla, su familia comenzó un largo camino para encontrarlo. Las búsquedas inmediatas los llevaron al ex-cuartel militar de Atoyac de Álvarez, a las oficinas de gobierno locales y a las cárceles de Guerrero y Ciudad de México.

Debido al contexto de represión de la época, la familia Radilla tuvo que esperar hasta la década de 1990 para realizar denuncias formales ante autoridades como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Procuraduría General de la República hoy Fiscalía General de la República (FGR) y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (hoy FGE). A la fecha ha tramitado seis denuncias ante distintas instancias; sin embargo, la actual Fiscalía General de la República (FGR) no ha imputado de ningún delito a persona alguna, en

relación con la desaparición forzada de Rosendo Radilla, ni con la de otros cientos de desaparecidos de la Guerra Sucia.

En 2001, la CNDH emitió la Recomendación 26/2001 donde reconoció la práctica de desaparición forzada como una política de Estado. Ese mismo año se creó una Fiscalía Especial para investigar crímenes del Gobierno contra personas luchadoras sociales (FEMOSPP³), que investigaría los 532 casos acreditados de personas detenidas y desaparecidas en México durante la Guerra Sucia, entre ellos el del señor Radilla. Sin embargo, la FEMOSPP fue desintegrada en 2005 sin haber cumplido el objetivo para el que fue creada.

Sentencia de la Corte IDH

Ante la reiterada negativa de las autoridades mexicanas para resolver el caso de Rosendo Radilla, sus familiares, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), llevaron el caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

<https://bit.ly/3DN4XVd>

Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): <https://bit.ly/3BwUKdh>

Ficha Técnica: Radilla Pacheco Vs. México (CIDH): <https://bit.ly/3BA9Sa6>

3. FEMOSPP (2001 - 2005) - Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

La grafitera afgana que denuncia con su arte la situación de la mujer se ha vuelto viral



@ShamsiaHassani

“El arte cambia la mente de las personas y las personas cambian el mundo” es el lema de Shamsia Assani, nacida en 1988 en Irán, de padres afganos refugiados. Empezó a hacer graffitis en 2010 tras estudiar pintura y artes visuales en la Universidad de Kabul. En sus obras siempre ha estado presente la difícil situación de mujeres y niñas en el país. En las más recientes las muestra enfrentándose a distintas circunstancias sociales y a la amenaza de los talibanes. Sus graffitis evidencian la esperanza del pueblo afgano por salir de esta guerra.

En realidad, Shamsia Hassani no era, en absoluto, una total desconocida, ya que se trata de la grafitera y artista callejera más conocida de Afganistán. Su valiente manera de dar voz a las mujeres de su país en murales y dibujos ya le había granjeado cierto reconocimiento internacional e incluso había participado en exposiciones en galerías de Estados Unidos, Europa y Asia.

En los últimos días su nombre y sobre todo sus graffitis mostrando las amenazas a las mujeres bajo el régimen talibán en Afganistán son compartidos y difundidos por personas de todo el planeta en redes sociales y medios de comunicación, como un modo de darle voz a ella y a los temores de todas las mujeres afganas.





La artista lleva meses retratando la pesadilla que el regreso de los talibanes supone para la población e incluso tras la reciente toma de Kabul y las amenazas que las milicias han vertido hacia los activistas en favor de los DDHH y en especial hacia las mujeres, sigue pintando y resistiendo. Este grafiti titulado «Muerte a la oscuridad» ha servido, tras un día de silencio y de temores por su seguridad, para reafirmar su voluntad de dar voz a los derechos de las mujeres afganas.

Pero ahora desde la ofensiva de los talibanes para retomar el poder en Afganistán tras la salida de las tropas internacionales y su conquista de una provincia tras otra, Hassani se ha convertido en una especie de faro en la oscuridad y de referente para evidenciar la situación de las mujeres afganas y las negras perspectivas de futuro que se les presenta. Y sus obras, que pese a todo evidencian cierta esperanza, se han convertido en virales, «volando» en Whatsapp, Instagram, Facebook o Twitter, como una manera de darle mayor visibilidad al problema.

Los derechos de las mujeres en Afganistán han variado en función del gobierno en turno, ganando y perdiendo derechos a voluntad. Con la llegada de

los talibanes se teme un retroceso brutal. La mayoría de los analistas y activistas de DDHH creen que el nuevo régimen impondrá restricciones draconianas y castigos mortales a las mujeres, como hicieron durante los años noventa. Y en el caso de artistas, como Shamsia Assani, la amenaza es doble: por ser mujeres y además por realizar trabajos que los talibanes consideraron ya en el pasado una violación de su estricta interpretación de la ley islámica.

Fotos: Shamsia Hassani, autora.

<https://bit.ly/3zpUo7R>



Poema de la Semana



Jhoana Patiño escritora colombiana foto: theclinic.cl

Jhoana Patiño

Jhoana es una joven escritora colombiana, nacida en Manizales, dedicada a la academia, inicio su entrada al mundo literario con *Ébano*, un libro de poemas -o prosa poética- donde se nombra aquello que nos han enseñado a callar, a permitir,

a esconder y a olvidar a través de procesos de socialización inequitativos que marcan con hondas cicatrices el cuerpo y la memoria y cuyo máximo fin -de estos procesos- es la naturalización de las desigualdades, la legitimación del poder que oprime y la invisibilización de la pluralidad que nos distingue.

Con un lenguaje de profunda conexión con la vida íntima, privada y pública, limpio, transparente y lleno de vida, Jhoana Patiño pretende con *Ébano* constituir un lugar-espacio de denuncia pública de todas las cadenas sociales que nos atan a lugares, relaciones, normas, valores, discursos y límites impuestos.

La prosa poética de Jhoana Patiño se debe contextualizar dentro de la sociedad colombiana, para ella una sociedad signada por el miedo, cubierta por la sangre derramada, silenciada por la pobreza y el hambre, secuestrada por la desconfianza, sometida por el individualismo, colonizada por la tiranía y la inequidad, una sociedad donde se condena a los ciudadanos y a las ciudadanas al silencio, al sentimiento de que las palabras sobran en un mar de confusión.

MUJERES

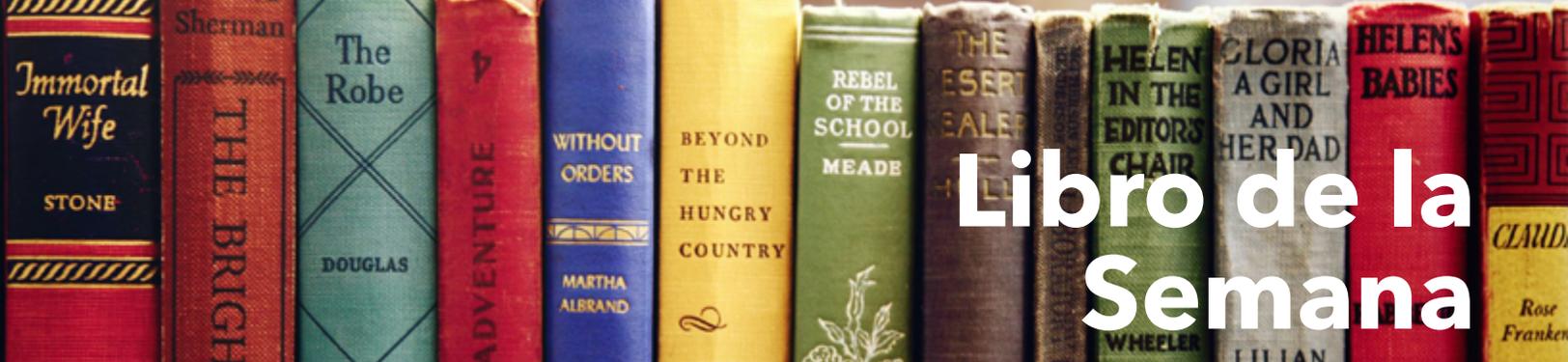
Mujer, ser en tensión y en posibilidad
Ser de carne, hueso y novedad, eso eres, eso soy, una
mujer en libertad

Mujer en la lluvia y en el sol, en el frío y en el amor,
Mujeres de risa y de llanto, de rabia y pasión
Mujer en la muerte y el dolor, mujer en la vida y la razón
Mujeres en cada segundo en cada rincón
Mujer de silencios y miedos,
De vidas y cuentos.

Mujeres en las luchas, en las revueltas y las
protestas
En los caminos, en la guerra y en la paz
Mujeres seres del viento y de la mar
Mujeres de manos y de palabras
De falda y pantalón, de casa y de computador

Mujeres de calle, de patio y soledad,
Mujeres de hijos y sin ellos,
Mujer, eso soy, eso eres, mujer un ser de
posibilidad

Ébano 2010



Libro de la Semana

LOS TRATADOS DE CÓRDOBA Y LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. BICENTENARIO DE SU CONMEMORACIÓN 1821-2021

COORDINADORES: LUIS A. CANELA MORALES Y HÉCTOR STROBEL

PÁGINAS: 262

EDITORIAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM)

AÑO: 2021

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 978-607-549-249-0

Los Tratados de Córdoba, brillantemente analizados en este libro, están llenos de matices, contradicciones, esquirlas y trampas mutuas; son muestra de la situación de la época y del difícil inicio de México. Así nos revelan ese paso fundamental que debía darse para alcanzar nuestra libertad, pero también exhibe y anuncia algunos de los graves problemas que se presentaban en el naciente Estado mexicano.



<https://bit.ly/3yuCkrF>

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *MANDERLAY*

AÑO: 2005

DURACIÓN: 139 MIN.

PAÍS: DINAMARCA

DIRECCIÓN: LARS VON TRIER

REPARTO: BRYCE DALLAS HOWARD, ISAACH DE BANKOLE, DANNY GLOVER, WILLEM DAFOE, MICHAEL ABITEBOUL, LAUREN BACALL, JEAN-MARC BARR, GEOFFREY BATEMAN, VIRGILE BRAMLEY, RUBEN BRINKMAN, DONA CROLL, JEREMY DAVIES, LLEWELLA GIDEON

PRODUCTORA: ZENTROPA PRODUCTIONS, ISABELLA FILMS B.V.

GÉNERO: DRAMA/AÑOS 30/ESCLAVITUD/VIDA RURAL (NORTEAMÉRICA)

Tras abandonar Dogville, Grace se dirige con su padre a Manderlay, una plantación de Alabama, donde ambos son testigos de los horrores de la esclavitud y la segregación. Segunda parte de la trilogía "Visiones de América", en la que el director danés ofrece su punto de vista sobre un país que nunca ha visitado.

<https://bit.ly/3kld2Bw>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Bld. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

